



ASESOR SINDICAL

JORNADAS DE FORMACIÓN SINDICAL EN CUARENTENA

Poder Sindical

2020, desde el 20 de julio al 24 de julio

Poder Sindical

- El Poder de un Sindicato
- Poder Estructural
- Poder Asociativo
- Poder Institucional
- Poder Social
- Síntesis

Poder Institucional

Definición: “La capacidad de aprovechar las instituciones para los propios fines mediante la práctica del lobby y el uso de las posibilidades legales, manteniendo, al mismo tiempo, la autonomía política.”
(Schmaltz, 2017)

Poder de orden secundario, generado a partir de conflictos y luchas anteriores, da cuenta de las herramientas de orden institucional vigentes logradas en el pasado a partir de los poderes de primer orden “Estructural y Asociativo”.

Poder Institucional

Definición: “La capacidad de aprovechar las instituciones para los propios fines mediante la práctica del lobby y el uso de las posibilidades legales, manteniendo, al mismo tiempo, la autonomía política.”
(Schmaltz, 2017)

Poder de orden secundario, generado a partir de conflictos y luchas anteriores, da cuenta de las herramientas de orden institucional vigentes logradas en el pasado a partir de los poderes de primer orden “Estructural y Asociativo”.

Poder Institucional - Características

El autor describe que en Chile el contexto institucional, y por lo tanto la capacidad de aprovechar las instituciones para fines propios está limitada por la herencia del sistema de regulación laboral heredado del dictador Augusto Pinochet.

Hay un doble filo con el poder institucional, éste es a la vez es garante de ciertos derechos y también privativo de otros. “El poder institucional demuestra así un carácter doble: en algunos casos, concede amplios derechos a los sindicatos, pero al mismo tiempo pone límites a su capacidad de actuar. En este sentido, la relación entre la concesión y la privación de derechos siempre constituye el resultado de una relación única entre el capital y el trabajo que se «condensa» en las instituciones de cogestión (Poulantzas, p. 154 y ss.)”

Poder Institucional - Características

La doble cara del poder institucional tiene una doble tarea consecuente, mientras el sindicato se vuelca a sus bases, debe también velar por la representación institucional de sus intereses.

Suele suplir la baja capacidad o bajo poder estructural y asociativo de un sindicato en particular.

La estabilidad de los recursos institucionales es de vital importancia: hay de rango constitucional resguardados por organismos supranacionales, otros de orden nacional como una regulación protectora y otros frágiles como estados de diálogo tripartitos a raíz de un punto en particular, fácilmente negados.

Poder Institucional - Características

Respecto a la estabilidad de los recursos institucionales hay factores que influyen en su fragilidad están:

Condiciones Económicas: El imperativo de renta de los accionistas y la esfera financiera y/o la deslocalización de los emplazamientos productivos han forzado a empresas a ahorrar en “reducción de personal”.

Posición del Capital: para que los procedimientos institucionales funcionen los sindicatos deben ser aceptados como interlocutores del interés de los trabajadores (poder asociativo) y sin esto, el capital se puede retirar, y la parte institucional transformarse en un mero ritual.

Ataques al poder Institucional: con el advenimiento del Thatcherismo y el neoliberalismo en Chile, se ha abierto una apronta desreguladora y protectora del capital tal que hoy en Chile y Reino Unido existe la figura de “huelga regulada”.

Poder Institucional - Conclusiones

Tiene que ver con el terreno en el que se desenvuelve el sindicato en tiempo presente.

En general este contexto institucional es producto de conflictos del pasado, por lo que se puede entender como una proyección a presente del poder sindical pasado.

Va a depender de las legítimas condiciones de funcionamiento del Capital (la economía), por lo que allí donde no se necesitan empleos, difícilmente se puede forzar la contratación; por lo mismo, allí donde el empleo es escaso, difícilmente el sindicato podrá contar con robustez asociativa.

Agradecemos su
participación.



Pablo Cárcamo Aravena
Sociología y Relaciones Laborales
Asesor Sindical



ASESOR SINDI